

47876

0016588,



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

47876

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA
A FAVOR DE:	CAROLINA MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS
CUANTÍA:	USD \$200,00
QUITO, a	24 DE JUNIO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



370
3714

Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P01694

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.

Otorga las Doctora:

CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA

A favor de:

**CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO
Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO,**

CUANTÍA: USD \$200.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinticuatro de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTE** por

sus propios y personales derechos la Doctora CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA casada con el Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, disuelta la sociedad conyugal por Sentencia del Juez Tercero de lo Civil de Cuenca de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis y subinscrita en el Registro Civil de Cuenca el treinta de junio del mismo año; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, representados en este acto por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, ecuatoriana; a quien en adelante se le denominará como LA CEDENTE; b) Por otra comparecen: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, representados por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, a quienes se les denominará como LOS CESIONARIOS.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NARVÁEZ CÍA. LTDA., es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el nueve de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de enero del dos mil trece, Bajo el número trescientos seis, Tomo ciento cuarenta y cuatro; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, celebrada el once de junio del 2015, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Socias Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda doscientas participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, la socia Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, cede doscientas participaciones sociales, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales. Los menores de edad una vez que tengan la mayoría de edad ratificarán la presente cesión de participaciones. Los Cónyuges Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realiza la Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova en favor de sus hijos, en la forma como ha sido detallada anteriormente. **CUARTA.- Valor de las**

Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$200.00) DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, era propietaria de (800) ochocientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, era propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, era propietario de (200) doscientas participaciones.- **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital suscrito de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, es de (\$2.000.00) Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (2.000) dos mil participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, es propietaria de (600) seiscientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez es propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, es propietario de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, es propietaria de (67) sesenta y siete participaciones sociales; - El Socio, David Santiago Pazmiño Fierro, es propietario de (67) sesenta y siete participaciones sociales; y, - La Socia, Camila Micaela Pazmiño Fierro, es propietaria de (66) sesenta y seis participaciones sociales. ✓

Abg. María Laura Delgado Viteri

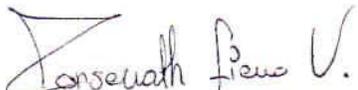


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Nombramiento de Gerente General; -Acta de la Junta General Universal de Socios de once de junio dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvase Usted, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↵


DRA. CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CORDOVA
C.C. 010103399-1


ECON. SANTIAGO MIGUEL PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060300954-9.


ARQ. MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO
C.C. 0603304015


Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a 11 de junio del 2015, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Hermanos Pazmiño N° 1465 y Avda. Gran Colombia, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado: Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, propietaria de 800 participaciones; Dr. Miguel Ángel Pazmiño Núñez, propietario de 600 participaciones; Dra. Diana Valeria Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones; Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, propietario de 200 participaciones; y Dra. Mónica Andrea Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones, y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

• **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.**

La junta acepta el orden del día.

El capital suscrito de la compañía es de \$2.000.00, dividido en 2.000 participaciones sociales de \$1.00 dólar cada una.

Preside la Junta la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y actúa como Secretario el Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** y toma la palabra la Socia, Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y manifiesta su voluntad de ceder un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, es decir 200 participaciones sociales a favor de los menores: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, que estarán representados ante la compañía por sus padres señores: Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, las 200 participaciones que se ceden serán distribuidas de la siguiente forma:

- Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales;
- David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y,
- Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.

Pide a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal aprueba por unanimidad la cesión de un porcentaje de las participaciones que tiene en el capital de la compañía la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, en la forma como ha sido detallada anteriormente y acepta como nuevos socios a: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro.

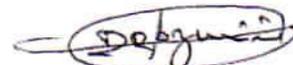
Todos los socios renuncian a su derecho preferencial de adquirir las mencionadas participaciones.

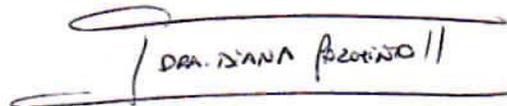
Una vez que se ha tratado el asunto del orden del día, la Presidenta concede un receso para que se redacte el acta, una vez redactada y leída la aprueban en su totalidad, para constancia la suscriben los comparecientes.

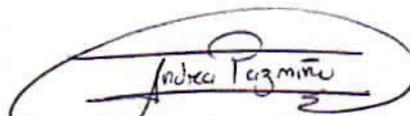
Se levanta la junta a las 09h30.


DRA. CARMEN L. NARVÁEZ CÓRDOVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO


DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
SOCIO


DRA. DIANA VALERIA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA


DRA. MÓNICA ANDREA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA

10

Quito, 11 de junio del 2015

CERTIFICACION

Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**", según consta del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, certifico que, en la Junta General Universal de Socios celebrada el 11 de junio del 2015, se resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda 200 participaciones que tiene en el capital de la compañía de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.



ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL CORPORACION MÉDICA
PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Handwritten mark

NOMBRAMIENTO

Quito DM, 06 de febrero del 2015

Señor Ingeniero

PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ

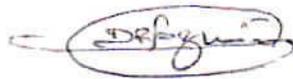
Presente.-

Distinguido Ing. Pazmiño:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**, celebrada el día viernes 23 de enero del 2015, le reeligió a usted **GERENTE GENERAL** por un nuevo periodo de DOS años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero del Estatuto social a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

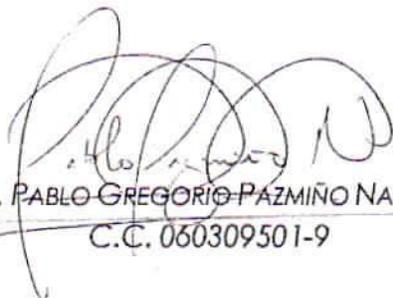
La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 09 de enero del 2.012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de enero del 2.013, bajo el Número 306, Tomo 144.

Atentamente,



DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo para el que he sido designado, en la ciudad de Quito a 06 de febrero del 2.015.



ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060309501-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2090
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603095019	PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 306 DEL: 22/01/2013 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 9/01/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viferi
142412

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ECONOMISTA
 V2343E32M2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO NUÑEZ MIGUEL ANGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

0603009549

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060300954-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0028 **0603009549**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

CHIMBORAZO PROVINCIA
 RIOBAMBA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LIZARZABURU

PARROQUIA **0**
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, **24 JUN 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21^{va}

Notaría 21^{va}
 Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

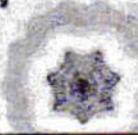
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060330401-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
MIGUEL SANTIAGO PAZMIÑO NARVAEZ

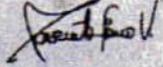
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PIERRO ALONSO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO MARIA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0247 **0603304015**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LIZARZABURU	
RIOBAMBA		0
CANTON	PARRCOQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

N.º VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 29 de Mayo 2015

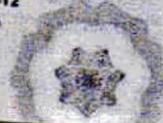
Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 060484629-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAZMIÑO FERRO CAROLINA MONSERRATH
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO: 2002-01-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZMIÑO MARVAEZ MIGUEL SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERRO VELASCO MARIA MONSERRATH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2014-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01


 CAROLINA PAZMIÑO





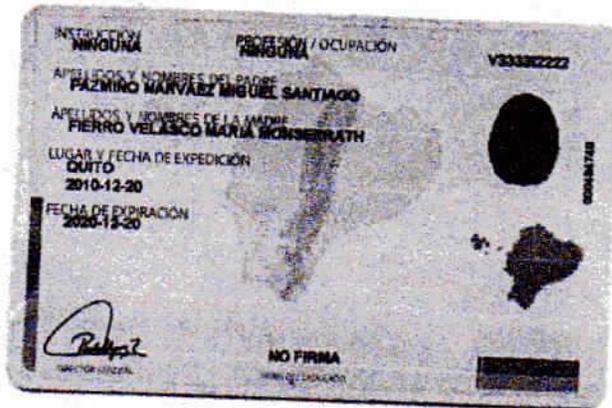
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 de Julio 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21


 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
CALLE 1014, QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.
SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65
Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO
Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS CLINICOS PAZMIÑO NARVAEZ FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022902760 Telefono Trabajo: 022525769

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION PAZMIÑO NARVAEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO
CONTADOR: NARANJO HACHI FRANKLIN GUSTAVO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 22/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65 Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO Referencia ubicación: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMEIRA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Se verifica que los documentos que se refieren en el presente documento son iguales a los originales que se encuentran en el archivo de este servicio.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



Factura: 002-003-000006255



20151701021P01694

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P01694						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101033991	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603304015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
Natural	PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA SRA. CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA TIENE DISOLUCION DE SOC. CONYUGAL LOS CESIONARIOS COMPARECEN A NOMBRE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000006256



20151701021000702

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000702

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

2

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE**
PARTICIPACIONES otorgada por **CARMEN LUCRECIA**
NARVAEZ CORDOVA, a favor de **CAROLINA**
MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS, sellada y
firmada en Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil quince.-


Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaria 21



Factura: 002-002-000003764



20151701024O00910

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00910

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO FIERRO CAROLINA MONSERRATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604846295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1694


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA. OTORGADA POR CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA A FAVOR DE CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 47876



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 306 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

47876

0016588,



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

47876

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA
A FAVOR DE:	CAROLINA MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS
CUANTÍA:	USD \$200,00
QUITO, a	24 DE JUNIO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



370
3714

Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P01694

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA
PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**

Otorga las Doctora:

CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA

A favor de:

**CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO
Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO,**

CUANTÍA: USD \$200.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinticuatro de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTE** por

sus propios y personales derechos la Doctora CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA casada con el Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, disuelta la sociedad conyugal por Sentencia del Juez Tercero de lo Civil de Cuenca de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis y subinscrita en el Registro Civil de Cuenca el treinta de junio del mismo año; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, representados en este acto por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, ecuatoriana; a quien en adelante se le denominará como LA CEDENTE; b) Por otra comparecen: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, representados por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, a quienes se les denominará como LOS CESIONARIOS.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NARVÁEZ CÍA. LTDA., es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el nueve de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de enero del dos mil trece, Bajo el número trescientos seis, Tomo ciento cuarenta y cuatro; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, celebrada el once de junio del 2015, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Socias Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda doscientas participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, la socia Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, cede doscientas participaciones sociales, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales. Los menores de edad una vez que tengan la mayoría de edad ratificarán la presente cesión de participaciones. Los Cónyuges Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realiza la Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova en favor de sus hijos, en la forma como ha sido detallada anteriormente. **CUARTA.- Valor de las**

Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$200.00) DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, era propietaria de (800) ochocientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, era propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, era propietario de (200) doscientas participaciones.- **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital suscrito de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, es de (\$2.000.00) Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (2.000) dos mil participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, es propietaria de (600) seiscientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez es propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, es propietario de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, es propietaria de (67) sesenta y siete participaciones sociales; - El Socio, David Santiago Pazmiño Fierro, es propietario de (67) sesenta y siete participaciones sociales; y, - La Socia, Camila Micaela Pazmiño Fierro, es propietaria de (66) sesenta y seis participaciones sociales. ✓

Abg. María Laura Delgado Viteri

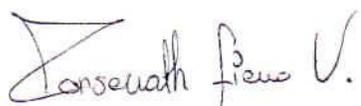


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Nombramiento de Gerente General; -Acta de la Junta General Universal de Socios de once de junio dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvase Usted, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↵


DRA. CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA
C.C. 010103399-1


ECON. SANTIAGO MIGUEL PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060300954-9.


ARQ. MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO
C.C. 0603304015


Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a 11 de junio del 2015, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Hermanos Pazmiño N° 1465 y Avda. Gran Colombia, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado: Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, propietaria de 800 participaciones; Dr. Miguel Ángel Pazmiño Núñez, propietario de 600 participaciones; Dra. Diana Valeria Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones; Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, propietario de 200 participaciones; y Dra. Mónica Andrea Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones, y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

• **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.**

La junta acepta el orden del día.

El capital suscrito de la compañía es de \$2.000.00, dividido en 2.000 participaciones sociales de \$1.00 dólar cada una.

Preside la Junta la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y actúa como Secretario el Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** y toma la palabra la Socia, Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y manifiesta su voluntad de ceder un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, es decir 200 participaciones sociales a favor de los menores: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, que estarán representados ante la compañía por sus padres señores: Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, las 200 participaciones que se ceden serán distribuidas de la siguiente forma:

- Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales;
- David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y,
- Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.

Pide a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal aprueba por unanimidad la cesión de un porcentaje de las participaciones que tiene en el capital de la compañía la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, en la forma como ha sido detallada anteriormente y acepta como nuevos socios a: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro.

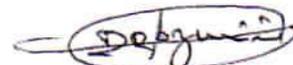
Todos los socios renuncian a su derecho preferencial de adquirir las mencionadas participaciones.

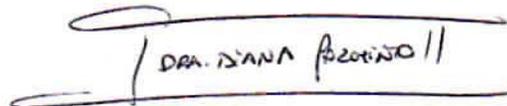
Una vez que se ha tratado el asunto del orden del día, la Presidenta concede un receso para que se redacte el acta, una vez redactada y leída la aprueban en su totalidad, para constancia la suscriben los comparecientes.

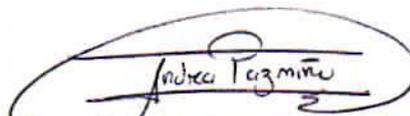
Se levanta la junta a las 09h30.


DRA. CARMEN L. NARVÁEZ CÓRDOVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO


DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
SOCIO


DRA. DIANA VALERIA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA


DRA. MÓNICA ANDREA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA

10

Quito, 11 de junio del 2015

CERTIFICACION

Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**", según consta del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, certifico que, en la Junta General Universal de Socios celebrada el 11 de junio del 2015, se resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda 200 participaciones que tiene en el capital de la compañía de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.



**ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL CORPORACION MÉDICA
PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA**

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Handwritten mark

NOMBRAMIENTO

Quito DM, 06 de febrero del 2015

Señor Ingeniero

PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ

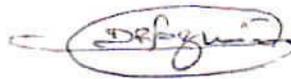
Presente.-

Distinguido Ing. Pazmiño:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**, celebrada el día viernes 23 de enero del 2015, le reeligió a usted **GERENTE GENERAL** por un nuevo periodo de DOS años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero del Estatuto social a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

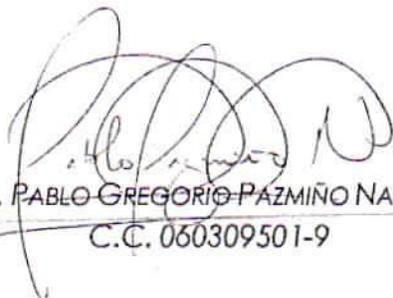
La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 09 de enero del 2.012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de enero del 2.013, bajo el Número 306, Tomo 144.

Atentamente,



DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo para el que he sido designado, en la ciudad de Quito a 06 de febrero del 2.015.



ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060309501-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2090
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603095019	PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 306 DEL: 22/01/2013 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 9/01/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viferi
142412

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, ~~24~~ JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano
No. 0239

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de DATOS CATASTRALES, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
y Certificación que se encuentra en el archivo:

C E R T I F I C O

Estado Eclesiástico
CIRCUACION NOTARIAL
CIRCULAR NOTARIAL
DISTRITO NOTARIAL
NOTARIA DE ART.



Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

✓

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ECONOMISTA
 V2343E32M2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO NUÑEZ MIGUEL ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

00028078

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060300954-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0603009549
 CÉDULA

PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

CHIMBORAZO PROVINCIA
 RIOBAMBA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LIZARZABURU

PARROQUIA **0**
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, **24 JUN 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21^{va}

Notaría 21^{va}
 Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060330401-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
MIGUEL SANTIAGO PAZMIÑO NARVAEZ



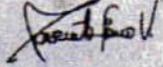

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PIERRO ALONSO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO MARIA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

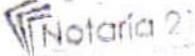
025 - 0247 **0603304015**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA LIZARZABURU
 RIOBAMBA ZONA 0
 CANTON PARRCOLIA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

N.º VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 29 de Mayo 2015

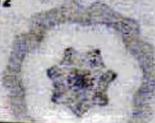
Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 060484629-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAZMIÑO FERRO CAROLINA MONSERRATH
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO: 2002-01-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZMIÑO MARVAEZ MIGUEL SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERRO VELASCO MARIA MONSERRATH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2014-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01


 CAROLINA PAZMIÑO

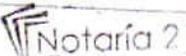




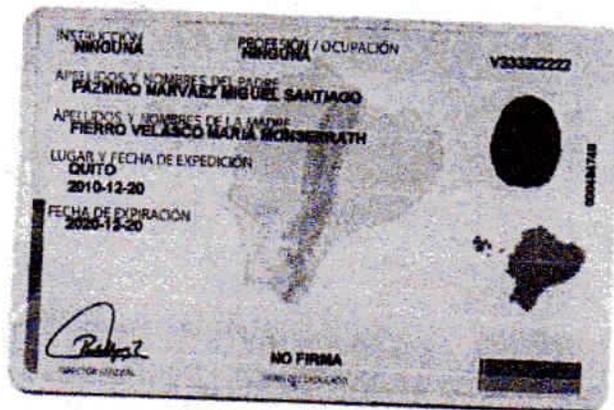

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 de Julio 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21


 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
CALLE 1016, QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.
SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65
Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO
Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS CLINICOS PAZMIÑO NARVAEZ FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022902780 Telefono Trabajo: 022525769

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION PAZMIÑO NARVAEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO
CONTADOR: NARANJO HACHI FRANKLIN GUSTAVO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 22/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65 Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO Referencia ubicación: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Se verifica que los documentos que se refieren en el presente documento son iguales a los originales que se encuentran en el archivo de este servicio.

SICREMS
DIRECCION

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



Factura: 002-003-000006255



20151701021P01694

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P01694						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101033991	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603304015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
Natural	PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA SRA. CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA TIENE DISOLUCION DE SOC. CONYUGAL LOS CESIONARIOS COMPARECEN A NOMBRE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000006256



20151701021000702

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000702

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

2

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE**
PARTICIPACIONES otorgada por **CARMEN LUCRECIA**
NARVAEZ CORDOVA, a favor de **CAROLINA**
MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS, sellada y
firmada en Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil quince.-


Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaria 21



Factura: 002-002-000003764



20151701024O00910

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00910

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO FIERRO CAROLINA MONSERRATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604846295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1694


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA. OTORGADA POR CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA A FAVOR DE CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 47876



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 306 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

47876

0016588,



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

47876

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA
A FAVOR DE:	CAROLINA MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS
CUANTÍA:	USD \$200,00
QUITO, a	24 DE JUNIO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



370
3714

Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P01694

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA CORPORACION MÉDICA
PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**

Otorga las Doctora:

CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA

A favor de:

**CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO
Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO,**

CUANTÍA: USD \$200.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinticuatro de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTE** por

sus propios y personales derechos la Doctora CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA casada con el Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, disuelta la sociedad conyugal por Sentencia del Juez Tercero de lo Civil de Cuenca de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis y subinscrita en el Registro Civil de Cuenca el treinta de junio del mismo año; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, representados en este acto por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, ecuatoriana; a quien en adelante se le denominará como LA CEDENTE; b) Por otra comparecen: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, representados por sus padres los Cónyuges Señores: Miguel Santiago Pazmiño Narvárez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, a quienes se les denominará como LOS CESIONARIOS.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NARVÁEZ CÍA. LTDA., es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el nueve de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de enero del dos mil trece, Bajo el número trescientos seis, Tomo ciento cuarenta y cuatro; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, celebrada el once de junio del 2015, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Socias Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda doscientas participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, la socia Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova, cede doscientas participaciones sociales, de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, sesenta y siete participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, sesenta y seis participaciones sociales. Los menores de edad una vez que tengan la mayoría de edad ratificarán la presente cesión de participaciones. Los Cónyuges Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco, quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realiza la Doctora Carmen Lucrecia Narváez Córdova en favor de sus hijos, en la forma como ha sido detallada anteriormente. **CUARTA.- Valor de las**

Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$200.00) DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, era propietaria de (800) ochocientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez, era propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, era propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, era propietario de (200) doscientas participaciones.- **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital suscrito de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CÍA. LTDA.**, es de (\$2.000.00) Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (2.000) dos mil participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Doctora Carmen Lucrecia Narvárez Córdova, es propietaria de (600) seiscientas participaciones; - El Socio, Doctor Miguel Ángel Pazmiño Nuñez es propietario de (600) seiscientas participaciones; - La Socia, Doctora Diana Valeria Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Doctora Mónica Andrea Pazmiño Narvárez, es propietaria de (200) doscientas participaciones; - El Socio, Ingeniero Pablo Gregorio Pazmiño Narvárez, es propietario de (200) doscientas participaciones; - La Socia, Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, es propietaria de (67) sesenta y siete participaciones sociales; - El Socio, David Santiago Pazmiño Fierro, es propietario de (67) sesenta y siete participaciones sociales; y, - La Socia, Camila Micaela Pazmiño Fierro, es propietaria de (66) sesenta y seis participaciones sociales. ✓

Abg. María Laura Delgado Viteri

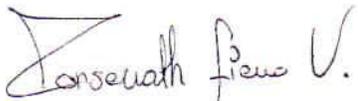


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Nombramiento de Gerente General; -Acta de la Junta General Universal de Socios de once de junio dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvase Usted, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↵


DRA. CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA
C.C. 010103399-1


ECON. SANTIAGO MIGUEL PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060300954-9.


ARQ. MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO
C.C. 0603304015


Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a 11 de junio del 2015, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Hermanos Pazmiño N° 1465 y Avda. Gran Colombia, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado: Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, propietaria de 800 participaciones; Dr. Miguel Ángel Pazmiño Núñez, propietario de 600 participaciones; Dra. Diana Valeria Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones; Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, propietario de 200 participaciones; y Dra. Mónica Andrea Pazmiño Narváez, propietaria de 200 participaciones, y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

• **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.**

La junta acepta el orden del día.

El capital suscrito de la compañía es de \$2.000.00, dividido en 2.000 participaciones sociales de \$1.00 dólar cada una.

Preside la Junta la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y actúa como Secretario el Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** y toma la palabra la Socia, Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova y manifiesta su voluntad de ceder un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, es decir 200 participaciones sociales a favor de los menores: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro, que estarán representados ante la compañía por sus padres señores: Miguel Santiago Pazmiño Narváez y María Monserrath Fierro Velasco quienes ejercen la patria potestad de sus hijos menores de edad, las 200 participaciones que se ceden serán distribuidas de la siguiente forma:

- Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales;
- David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y,
- Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.

Pide a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal aprueba por unanimidad la cesión de un porcentaje de las participaciones que tiene en el capital de la compañía la Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, en la forma como ha sido detallada anteriormente y acepta como nuevos socios a: Carolina Monserrath, David Santiago y Camila Micaela Pazmiño Fierro.

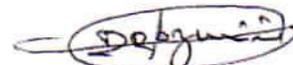
Todos los socios renuncian a su derecho preferencial de adquirir las mencionadas participaciones.

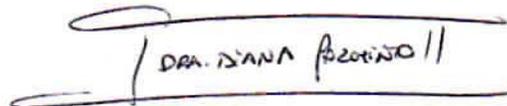
Una vez que se ha tratado el asunto del orden del día, la Presidenta concede un receso para que se redacte el acta, una vez redactada y leída la aprueban en su totalidad, para constancia la suscriben los comparecientes.

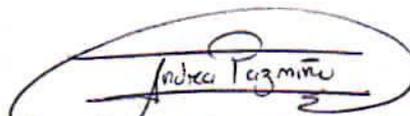
Se levanta la junta a las 09h30.


DRA. CARMEN L. NARVÁEZ CÓRDOVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO


DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
SOCIO


DRA. DIANA VALERIA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA


DRA. MÓNICA ANDREA PAZMIÑO NARVÁEZ
SOCIA

10

Quito, 11 de junio del 2015

CERTIFICACION

Ing. Pablo Gregorio Pazmiño Narváez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CORPORACIÓN MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**", según consta del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, certifico que, en la Junta General Universal de Socios celebrada el 11 de junio del 2.015, se resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Dra. Carmen Lucrecia Narváez Córdova, para que ceda 200 participaciones que tiene en el capital de la compañía de la siguiente forma: a favor de Carolina Monserrath Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; David Santiago Pazmiño Fierro, 67 participaciones sociales; y, Camila Micaela Pazmiño Fierro, 66 participaciones sociales.



**ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL CORPORACION MÉDICA
PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA**

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Handwritten mark

NOMBRAMIENTO

Quito DM, 06 de febrero del 2015

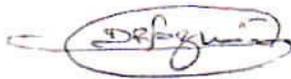
Señor Ingeniero
PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
Presente.-

Distinguido Ing. Pazmiño:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.**, celebrada el día viernes 23 de enero del 2015, le reeligió a usted **GERENTE GENERAL** por un nuevo periodo de DOS años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero del Estatuto social a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

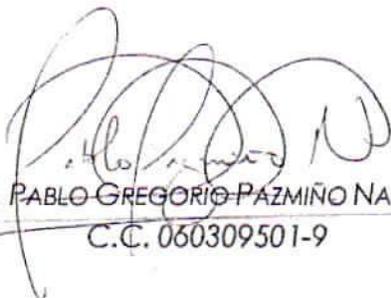
La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 09 de enero del 2.012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de enero del 2.013, bajo el Número 306, Tomo 144.

Atentamente,



DR. MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo para el que he sido designado, en la ciudad de Quito a 06 de febrero del 2.015.



ING. PABLO GREGORIO PAZMIÑO NARVÁEZ
C.C. 060309501-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2090
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603095019	PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 306 DEL: 22/01/2013 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 9/01/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viferi 142412

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 316 A

En Guayaquil de Abil Provincia de Abil Agua
hoy día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete 77
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **MI**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rubio Castro Castro Castro Castro
..... nacido en Guayaquil, el 10 de abril
19 51, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 01-0187015 domiciliado en Guayaquil
anterior soltero, hijo de Reginald Teodoro
y de Dolores Estelina Castro
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Francisca Lucero Lucero
Lucero Lucero Lucero Lucero Lucero
..... nacida en Guayaquil, el 26 de abril
19 54, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 01-013322, domiciliada en Guayaquil
anterior soltera, hija de Fortalezo Castro
y de Alba Castro
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 24 de abril
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Reginald Castro Francisca Lucero

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Marginado la Disolución de la Sociedad Conyugal realizado ante el Juez Excmo. Sr. Dr. Carlos
de Guayaquil cuya fecha 20 de Mayo de 1957
cuya copia se archiva con el N° 12
Cartera 10 de Guayaquil de 1957

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Jefe Provincial

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, ~~24~~ JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano
No. 0239

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de DATOS CATASTRALES, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
y Certificación que se encuentra en el archivo:

- C E R T I F I C O
- Dns. Duls. Mixto
- Estado Efectuado
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION NOTARIAL
- DIRECCION REGISTRAL
- DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
- DIRECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD



~~Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano
DISTRITO METROPOLITANO
CALLE CARLOS ALVARO CARRERA 1001
TEL. 2251 1111~~

- Copia Integra
- Nacimiento
- Copia Integra
- Matrimonio
- Copia Integra
- Defunción
- Certificado Biométrico

✓

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ECONOMISTA
 V2343E32M2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO NUÑEZ MIGUEL ANGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

00028078

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060300954-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA MONSERRATH FIERRO VELASCO

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0028 **0603009549**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 RIOBAMBA PARROQUIA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, **24 JUN 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21^o
 Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060330401-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
MIGUEL SANTIAGO PAZMIÑO NARVAEZ



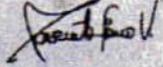

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PIERRO ALONSO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO MARIA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0247 **0603304015**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LIZARZABURU	
RIOBAMBA		0
CANTON	PARRCQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

N.º VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 29 de Mayo 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21



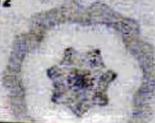

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 060484629-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**PAZMIÑO FERRO
 CAROLINA MONSERRATH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO 2002-01-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO MARVAEZ MIGUEL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERRO VELASCO MARIA MONSERRATH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RIOBAMBA
 2014-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

E1333H222


 DIRECTOR GENERAL

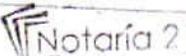
CAROLINA PAZMIÑO
 TITULAR



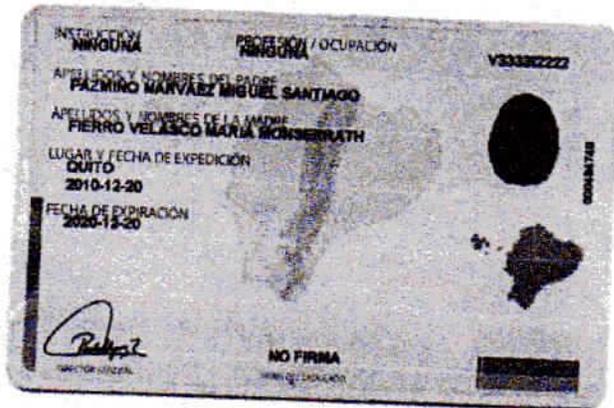

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 de Julio 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21


 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
CALLE 1016, QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.
SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65
Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO
Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS CLINICOS PAZMIÑO NARVAEZ FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: HNOS. PAZMIÑO Número: N14B Intersección: AV. GRAN
COLOMBIA Referencia: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022902780 Telefono Trabajo: 022525769

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423392001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION PAZMIÑO NARVAEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO NARVAEZ PABLO GREGORIO
CONTADOR: NARANJO HACHI FRANKLIN GUSTAVO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 22/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: HERMANOS PAZMIÑO Número: N14-65 Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Edificio: EDIFICIO PAZMIÑO Referencia ubicación: FRENTE A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 022569911 Telefono Trabajo: 022541891 Web: WWW.PAZMINONARVAEZ.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMEIRA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUN 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2014 13:54:32



Factura: 002-003-000006255



20151701021P01694

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P01694						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101033991	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIERRO VELASCO MARIA MONSERRATH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603304015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
Natural	PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HIJOS MENORES DE EDAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA SRA. CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA TIENE DISOLUCION DE SOC. CONYUGAL LOS CESIONARIOS COMPARECEN A NOMBRE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000006256



20151701021000702

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000702

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603009549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

2

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE**
PARTICIPACIONES otorgada por **CARMEN LUCRECIA**
NARVAEZ CORDOVA, a favor de **CAROLINA**
MONSERRATH PAZMIÑO FIERRO Y OTROS, sellada y
firmada en Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil quince.-


Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaria 21



Factura: 002-002-000003764



20151701024O00910

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00910

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO FIERRO CAROLINA MONSERRATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604846295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1694

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA. OTORGADA POR CARMEN LUCRECIA NARVÁEZ CÓRDOVA A FAVOR DE CAROLINA MONSERRATH, DAVID SANTIAGO Y CAMILA MICAELA PAZMIÑO FIERRO, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION MÉDICA PAZMIÑO NARVÁEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 47876



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 306 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL